



BAREMO ESTABLECIDO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE DURACIÓN DETERMINADA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CIENTÍFICOTÉCNICAS VINCULADAS A LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN O DE SERVICIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS DE CARÁCTER TEMPORAL DE LA PLAZA REF:

- **Formación académica, hasta 4 puntos;**

Ejemplo:

- Media del expediente académico de grado: Aprobado: 0,6 puntos, Notable: 0,9 puntos, Sobresaliente: 1,5 puntos.
- Media del expediente académico de máster: Aprobado: 0,6 puntos, Notable: 0,9 puntos, Sobresaliente: 1,5 puntos.
- En caso de titulación equivalente a grado+máster (licenciado), se valorará el expediente académico con el siguiente baremo: Aprobado: 0,6 puntos, Notable: 0,9 puntos, Sobresaliente: 1,5 puntos.

Estos son algunos ejemplos. Aquí también se podría reflejar titulaciones como carnet de conducir, titulaciones oficiales de idiomas, título de capacitación para realizar procedimientos experimentales con animales, etc. En estos casos habría que distribuir las puntuaciones

- **Experiencia profesional y laboral, hasta 4 puntos;**

Ejemplo:

- Participación en proyectos de investigación y contratos laborales relacionados con la línea de investigación objeto de la convocatoria: 0,5 puntos por año: 2
- Contratos laborales relacionados con proyectos de I+D: 0.5 puntos por año: 2

- **Otros méritos, hasta 2 puntos.**

Posibles ejemplos (el sumatorio debe ser máximo 1 punto):

- Publicaciones científicas relacionadas con la línea de investigación: 0,25 puntos por cada una.
- Participación en congresos relacionados con la línea de investigación: 0,25 puntos por participación en congreso, máximo 0,5 puntos.
- Estancias en el extranjero relacionadas con la línea de investigación, se valorará a partir de un mínimo de un mes: 0,25 puntos

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL,

Fdo. D/Dña.